



RESOLUCION - R - N° 213 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 JUN 1996

Expte. N° 22.040/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 33-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la mencionada resolución se prorroga en forma interina la designación de la Sra. María Cecilia Diarte de Acosta, como Profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Inglés", de 3º Año, en el citado Instituto, a partir del 22 de mayo de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si ésto se produjera antes;

Que por el artículo 2º de la citada resolución se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Gabriela Mazzocato de Lesson, como Ayudante del Departamento de Orientación con 16 Hs., en el citado Instituto, a partir del 29 de mayo de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si ésto se produjera antes;

Que el artículo 23 de la resolución CS-Nº 639-90, del Consejo Superior preve la prórroga de designación por un período más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal, considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa;

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.040/95

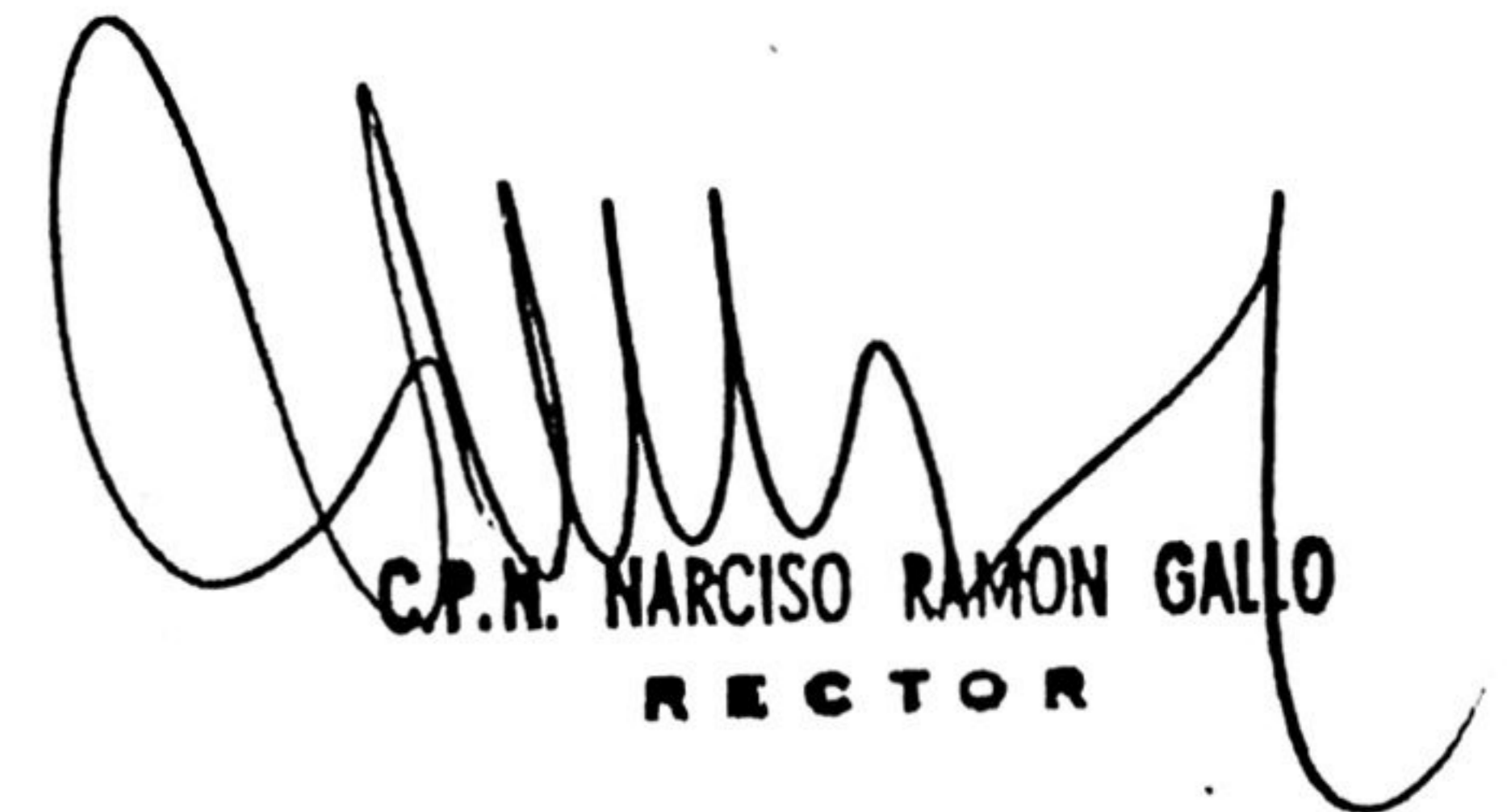
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 33-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 22 de Abril de 1996.

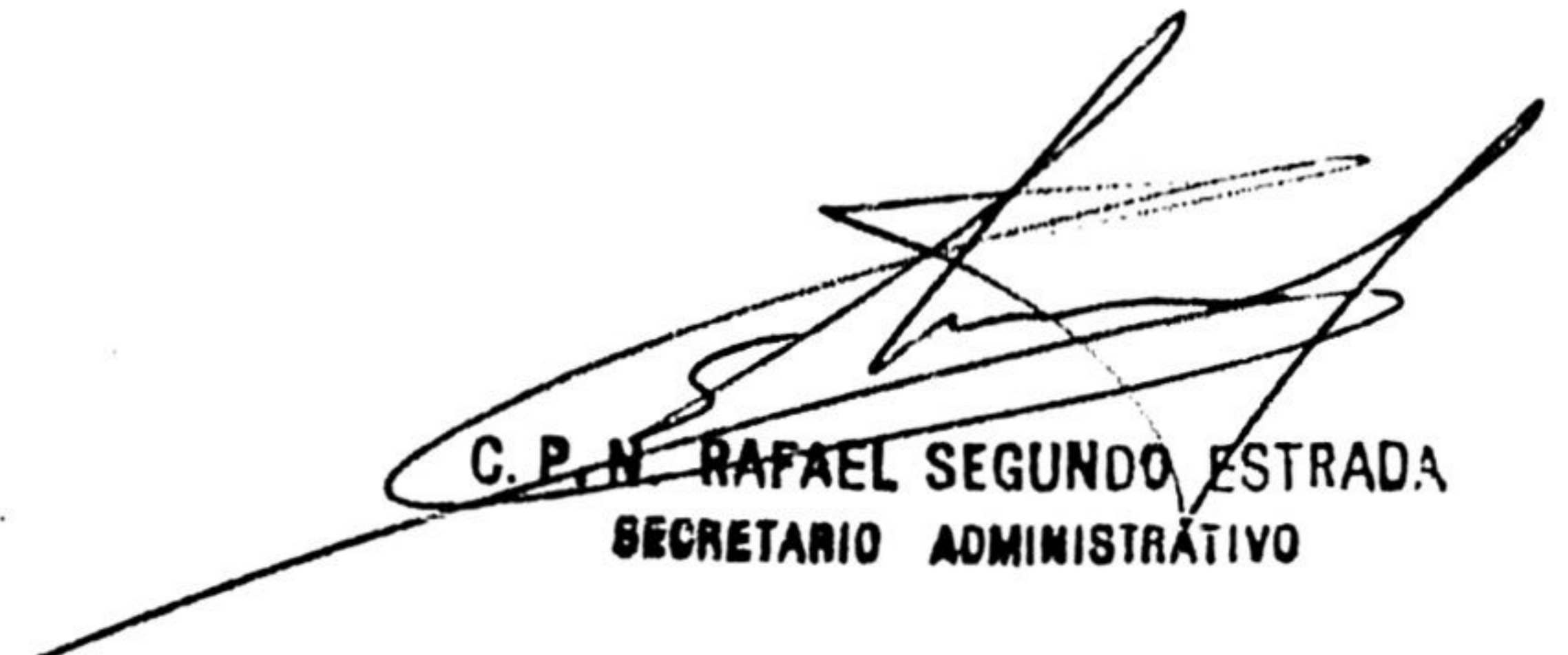
ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 213 - 96